

**ACUERDO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR
LA FEDERACIÓN DE SANIDAD Y SECTORES SOCIOSANITARIOS DE CCOO DE MADRID Y
LA FEDERACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS DE CCOO DE
MADRID**

En Madrid a 30 de enero de 2026

De una parte D. Mariano Martín-Maestro Antolín, Secretario General de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Madrid y en representación de la misma.

De otra parte, Dña. Aida San Millán Martín, Secretaria General de la Federación de Educación y Servicios Socioeducativos de CCOO de Madrid y en representación de la misma.

Ambas partes se reconocen plena capacidad para celebrar el presente acuerdo de colaboración, en base a las siguientes:

CLÁUSULAS

1. El ámbito de aplicación de este acuerdo afecta a todas las personas afiliadas a alguna de las dos Federaciones firmantes del presente documento.
2. Las personas afiliadas a la Federación de Educación y Servicios Socioeducativos de CCOO de Madrid podrán participar en los planes formativos que desarrolle la FSS de CCOO de Madrid y que serán publicitados en su página web de Formación. Asimismo, las personas afiliadas a la Federación de Sanidad y Sectores Sanitarios de CCOO de Madrid podrán participar en cualquier actividad formativa que promueva la Federación de Educación y Servicios Socioeducativos de CCOO de Madrid.
3. Condiciones: La Federación de Educación y Servicios Socioeducativos proporcionará a las personas afiliadas que lo soliciten un curso gratuito de los ofertados por las consultoras Fysa, BAC, Medicarama ó Smartmind en la plataforma de curso gratuito de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios cuyo enlace es <https://ccoosanidadmadrid.es/wp/>
4. Los precios de los cursos pueden sufrir variación por la modificación por parte de las consultoras. Las consultoras Fysa, Smartmind y BAC facturarán directamente a la Federación de Educación y Servicios Socioeducativos por el número de cursos consumidos por su afiliación. En el caso de los cursos de la consultora Medicarama y dado que se realiza una compra previa de paquete de cursos por parte de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios, ésta emitirá nota de cargo a final de año teniendo en cuenta el precio al que se han comprado esos cursos. Para ello se adjuntará la factura que indique el precio de compra. En todos los casos se enviará el listado de las personas afiliadas solicitantes.



5. Los precios de cursos a enero 2026 son:

Fysa Curso individual: 19 €

Fysa Aspros (solo para Técnicos Superiores): 25 €

BAC Curso individual: 16 €

Medicarama Curso individual: 20 € (solo para Fisioterapeutas)

Smartmind Curso individual: 20 € + iva (solo para Personal de Gestión)

6. Fechas: La Federación de Sanidad remitirá email a la Federación de Educación informando de las fechas de inicio y fin del plan formativo, así como del enlace a la página web para ver la oferta y hacer la inscripción y del código necesario para la gratuidad.

7. Gestión de la afiliación: La Federación de Sanidad gestionará la inscripción en la acción formativa una vez comprobada la afiliación de la persona solicitante a la Federación de Educación de CCOO de Madrid y al finalizar el plan formativo del año remitirá a la Federación de Educación el listado de las personas afiliadas participantes.

Este acuerdo entrará en vigor el 31 de enero de 2026 y mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030. Su prórroga será anual y automática, salvo que alguna de las partes lo comunique con una antelación de 15 días.



Fdo. Aida San Millán Martín
Secretaria General de la Federación de
Educación y Servicios Socioeducativos



Fdo. Mariano Martín-Maestro Antolín
Secretario General de la Federación de
Sanidad y Sectores Sociosanitarios